



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las veinte horas con cinco minutos del doce de agosto de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JDC-471/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Alfonso Medina Reyes**, en su calidad de candidato propietario a regidor número dos de la planilla por el Partido Movimiento Ciudadano, en contra de la resolución de la Asamblea Municipal de Juárez del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, de clave **IEE/AM037/113/2021**, en relación con la asignación de regidores por el principio de representación proporcional; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua, a doce de agosto de dos mil veintiuno.

*Visto el estado que guardan los autos del expediente **JDC-471/2021** con fundamento en los artículos 297, numeral 1, incisos a) y b); 299, inciso u); de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; y 18; 26, fracción XIX; 27, fracciones I, III, XX; y 32, fracciones II, III, XVII y XXIX; así como 113 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se*

ACUERDA:

1. Recepción. *Se tiene por recibido el expediente identificado con la clave **JDC-471/2021**, para los efectos legales a los que haya lugar.*

2. Circulación de proyecto. *Remítase a la Secretaría General de este Tribunal, el proyecto de acuerdo elaborado en el presente asunto, así como el expediente en que se actúa para los efectos legales que haya lugar; asimismo, se le ordena entregar copia del proyecto del acuerdo a la Magistrada y los Magistrados que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional para su estudio, con excepción de quien realiza la propuesta.*

3. Convocatoria *Se convoca a sesión privada de pleno a través del sistema de videoconferencia, que para tal efecto dispone la coordinación de sistemas del Tribunal, que habrá de celebrarse para analizar, discutir y en su caso resolver lo que corresponda al presente asunto.*

Se ordena a la Secretaría General hacer entrega de la convocatoria con el orden del día correspondiente a la Magistrada y los Magistrados que integran este tribunal.

4. Domicilio Procesal. *El actor en su escrito inicial señaló como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en avenida Vicente Guerrero número 1202 (mil doscientos dos) altos, de la colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.*

NOTIFÍQUESE en términos de ley.

*Así lo acordó y firma el magistrado instructor **Julio César Merino Enríquez** ante el Secretario General, **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General